



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



**ACTA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ,
S.A. DE C.V.
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022.**

SALINA CRUZ, OAXACA A 07 DE OCTUBRE DE 2022

En la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, siendo las nueve horas del día siete de septiembre de dos mil veintidós, se reúnen en la sala de Dirección General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz S.A. de C.V. ubicado en Interior del Recinto Fiscal sin número, de la colonia Cantarranas, los CC. Lic. Juan Manuel López Nicolás. Titular de la Unidad de Transparencia, Ing. Edgar Barrón Jiménez en su carácter de Coordinador de Archivos y Lic. Eduardo Isaac Aragón Castellanos, Titular del Órgano Interno de Control. -----

El Titular de la Unidad de Transparencia verifica si existe quorum para celebrar la sesión, y una vez revisado la lista de asistencia firmado, declara que existe el quorum requerido, por lo que la sesión puede llevarse a cabo. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS -----

I.- El Titular de la Unidad de Transparencia da lectura al orden del día propuesto; primer punto del orden del día siendo la lista de asistencia, declaración de quorum legal e instalación de la sesión y el tercer punto conocimiento de la información solicitada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Se tuvo por desahogado con la verificación de la lista de asistencia debidamente firmada por los servidores públicos convocados. -----

II.- En virtud de la declaración inicial de declaración de quorum legal, se declara instalada la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz S.A. de C.V. -----

III.- Mediante Oficio número INAI/SAI-DGE/0117/22 en cumplimiento de los artículos 44, fracción VII, de la Ley General, y 65, fracción VII, de la Ley Federal, el Comité de Transparencia de cada sujeto obligado deberá recabar y enviar al organismo garante los datos necesarios para la elaboración del informe anual, por ende se hace del conocimiento a los miembros del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz S.A. de C.V. los datos necesarios para elaboración del Informe anual de actividades del INAI, de conformidad con el artículo Décimo Primero de dichos Lineamientos, la información se debe enviar al Instituto la información dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al trimestre que se reporta. -----





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



Después de dar lectura al Oficio mencionado, se procede a la presentación de los formatos requeridos en tablas de Excel con la información solicitada. -----

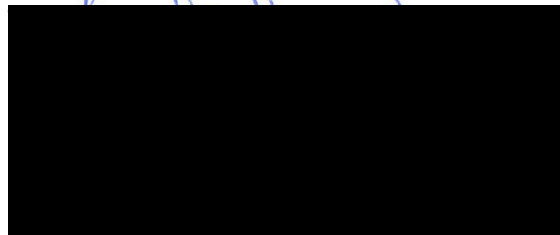
Al no existir más puntos por desahogar en el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Juan Manuel López Nicolás, da por concluida la sesión siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta para constancia, a la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V. -----



Lic. Juan Manuel López Nicolás
Titular de la Unidad de Transparencia



Ing. Edgar Barrón Jiménez
Titular de la Coordinación de Archivos o
equivalente.



Lic. Eduardo Isaac Aragón Castellanos
Titular del Órgano Interno de Control.

Eliminado por contener información confidencial.
Artículo 113, Fracción I de la LFTAIP.



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA